



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 11 de enero de 2024
P.I.E. N° 126/2023-2024



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Patricia Arce Guzmán y el Senador Miguel Ángel Rejas Vargas, quienes solicitan al Señor Ministro de Minería y Metalurgia, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro a través del Director Ejecutivo Nacional de la Autoridad jurisdiccional Administrativa Minera "1. Informe y remita documentación, de dónde tiene su concesión minera la Cooperativa "SIEMPRE UNIDOS" MAPIRI R.L. ubicado en el Cantón de Mapiri, Municipio Mapiri, Provincia Larecaja del Departamento de La Paz, --- 2. Informe y remita documentación, cuántas cuadrículas tiene, a través del contrato administrativo minero la Cooperativa "SIEMPRE UNIDOS" MAPIRI R.L., ubicado en el Cantón de Mapiri, Municipio Mapiri, Provincia Larecaja del Departamento de La Paz, --- 3. Informe y remita documentación, si la Cooperativa "SIEMPRE UNIDOS" MAPIRI R.L., ubicado en el Cantón de Mapiri, Municipio Mapiri, Provincia Larecaja del Departamento de La Paz, ha cumplido en su adecuación minera conforme a normativa".

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

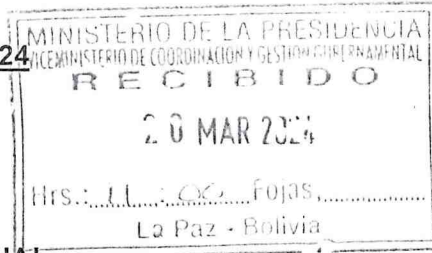
SENADOR SECRETARIO
Julio Diego Román Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



La Paz, 07 de marzo de 2024
MMM-DS-0513-DGAJ-0213/2024



Señor
Lic. Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente. -

REF.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 126/2023-2024

Excelentísimo Señor Presidente:

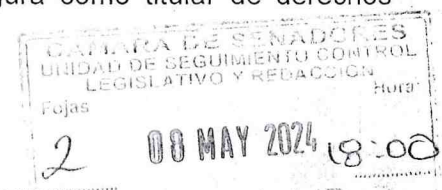
Tengo el alto honor de dirigirme a su autoridad, con el objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 126/2023-2024, presentada por la Cámara de Senadores, de acuerdo a los puntos transcritos del cuestionario remitido:

"...1. ¿INFORME Y REMITA DOCUMENTACIÓN, DE DONDE TIENE SU CONCESIÓN MINERA LA COOPERATIVA "SIEMPRE UNIDOS" MAPIRI R.L. UBICADO EN EL CANTÓN DE MAPIRI, MUNICIPIO MAPIRI, PROVINCIA LARECAJA DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ? ..."

"...2. ¿INFORME Y REMITA DOCUMENTACIÓN, CUANTAS CUADRICULAS TIENE, A TRAVÉS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO MINERO LA COOPERATIVA "SIEMPRE UNIDOS" MAPIRI R.L; UBICADO EN EL CANTÓN DE MAPIRI, MUNICIPIO MAPIRI, PROVINCIA LARECAJA DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ? ..."

"...3. ¿INFORME Y REMITA DOCUMENTACIÓN, SI LA COOPERATIVA "SIEMPRE UNIDOS" MAPIRI R.L; UBICADO EN EL CANTÓN DE MAPIRI, MUNICIPIO MAPIRI, PROVINCIA LARECAJA DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HA CUMPLIDO EN SU ADECUACIÓN MINERA CONFORME A NORMATIVA? ..."

Respuesta a la pregunta 1,2 y 3.- La Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera establece que la Cooperativa "SIEMPRE UNIDOS MAPIRI" R.L; no figura como titular de derechos mineros.



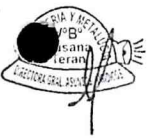
"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA MINISTERIO DE
MINERÍA Y METALURGIA

Con este particular motivo, hago llegar a usted mis más elevadas expresiones de respeto y consideración.

Alejandro Santos Laura
MINISTRO
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA



STP/jcadc
Adj. Lo Indicado.
C.c./Archivo Correlativo
HR 1-497-R



"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

N

NO